

Guayaquil. Febrero 15 del 2001

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA MILENIO S.A.
Ciudad.-

Econ. Luis E. Ponce Cruz. cumple con poner a vuestra disposición el informe que comprende el ejercicio del 1 al 31 de Diciembre del 2.000, según la Resolución No.00-G-Dic-0004340. dictada por el Superintendente de Compañías de Guayaquil que contiene la disolución anticipada y fusión de las empresas RioGrande S.A. e Inmogassi S. A. para la creación de la compañía Inmobiliaria Milenio Inmilen S.A.

Para esta labor. los Administradores me han proporcionado los Estados Financieros de la Compañía (Balance General y Estados de pérdidas y ganancias), así como me puso a mi disposición la contabilidad. comprobantes, documentos, estatutos. sociales. acta y nómina de accionistas. habiendo recibido la colaboración necesaria para verificar toda la información y el correcto cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias de la compañía.

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Los procedimientos de control interno aplicados son razonablemente adecuados para salvaguardar los activos de la compañía.

Par efectuar dicho informe se han observado disposiciones del Art.321 de la ley de Compañías, así como lo dice el reglamento en la resolución No.900153.005

En mi opinión los mencionados Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) presentan razonablemente. la situación financiera de Milenio S.A. al 31 de Diciembre del 2.000 y los cambios en su posición financiera por el año terminado en esta fecha de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Indicadores financieros del 2.000

Factores de liquidez:
Indice de Solvencia = 8.85

Factor de Capital de Trabajo y Deuda:
Rotación de Capital de trabajo = 1.33

Atentamente:


Luis E. Ponce C.
Comisario Principal

25 FEB 2001

